Municipio de General Pueyrredon

Boletín Oficial

Edición Nº383
27/01/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos 2
AUTORIDADES 3
DECRETOS DE 4
RESOLUCIONES DE 11

AUTORIDADES

INTENDENTE
Guillermo Tristán Montenegro

Decreto Nº 2990/22

General Pueyrredon, 22/12/2022

Visto

el Artículo 11° de la Ordenanza N.º 25393 Complementaria del Presupuesto 2022; y,

Considerando

Que el Artículo 11° de la Ordenanza N.º 25393 Complementaria del Presupuesto 2022 establece un adicional por Actividad Crítica de hasta el 50% del sueldo básico de las respectivas categorías, cuando por razones de escasez de personal competente se comprobase que existen serias dificultades para la cobertura de los cargos.

Que en particular, esta gestión considera que la prestación del servicio de la salud es una función primordial de la Administración Pública, en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos dentro del ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Que dentro del servicio de guardia de salud municipal, el rol de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) por medio de la División de Coordinación SAME resulta de gran importancia para los diferentes barrios, permitiendo garantizar el acceso a la salud por parte de los vecinos del Municipio.

Que actualmente, si bien la Comuna cuenta con personal de salud altamente capacitado y competente, que prestan funciones en dichas guardias, se requiere ampliar, asegurar y reforzar la presencia de profesionales médicos para la atención espontanea a través del sistema de guardias a fin de optimizar la prestación de este servicio sobre todo con miras al desarrollo de la temporada estival que se estima contará con importante afluencia turística.

Que en esta necesidad de incorporar profesionales con destino a la atención de las referidas guardias en CAPS y en sistema SAME, y sin perjuicio de la búsqueda continua de profesionales, en fecha 21 de diciembre de 2022 la Secretaria de Salud abrió la inscripción para la contratación de médicos clínicos con el objeto de realizar una guardia de 24 horas o dos guardias de 12 horas semanales en los CAPS y/o en el Servicio de Emergencias Médicas SAME, sin haber obtenido en ambos casos a la fecha resultados satisfactorios en miras de garantizar lo anterior.

Que atento la situación de público y notorio conocimiento sobre el déficit de médicos en el país y, sobre todo, en la Provincia de Buenos Aires, resulta dificultoso contar y/o retener profesionales médicos en relación de dependencia para cubrir cargos en las guardias mencionadas, que terminan optando por prestar servicios bajo distintas modalidades de contratación en otros efectores privados o públicos de la ciudad o incluso de otras ciudades.

Que en este sentido, como medida de excepción, resulta razonable aumentar el adicional por actividad crítica al 40% del sueldo básico de los profesionales detallados en el Anexo I que forma parte del presente.

Que finalmente, corresponde destacarse que es facultad del Departamento Ejecutivo modificar la misma en el parámetro indicado por la referida Ordenanza.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese, con carácter excepcional por las circunstancias mencionadas en el exordio del presente, a partir el 1° de diciembre de 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023 inclusive, el aumento del Adicional por Actividad Crítica al 40% del sueldo básico que perciben los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte del presente, de acuerdo a la Ordenanza de Presupuesto Vigente 2022.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional: 1-1-1-01-08-000 - Fin. y Fun. 3-1-0 – UER. 8 – F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 – P.Sp. 3 - Ap. Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 – P.Sp. 3 - Ap. 1

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, y la Señora Secretaria de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal y dése intervención a la Contaduría General – Dirección de Liquidación y Control de Haberes.-

BONIFATTI BERNABEI BLANCO MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO Nº2990

ANEXO I					

N.º LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	C.F	U.E	DEPENDENCIA	
25693/1	DE LOOF BETINA	2-21-66-06	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
25929/2	FOA CLAUDIO	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
26007/1	ALONSO ANDRES MARCELO	2-21-66-06	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
27508/2	VARGAS FERNANDO ROMEO	2-17-64-05	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
28065/1	ARCHIMIO LEONARDO	2-98-00-07	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
28289/1	BENEGAS RAUL GUSTAVO	2-98-65-07	11-01-1-0-4-02	CAPS “Batan”	
28652/2	BURNA VANESA CORINA	2-17-64-05	11-01-1-0-3-04	CAPS “Iremi”	
28709/1	DEL VALLE OLGA GABRIELA	2-98-64-07	11-01-1-0-4-03	CAPS “Playas del Sur”	
29372/1	D’ERCOLE IGLEASIAS, SANDRA MARCELA	2-98-64-07	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
29412/1	RICO ESTRELLA MARIA	2-98-63-07	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
29605/3	POTES ANDREA IRIS	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
29938/2	RICCI MARIA ANDREA	2-98-63-07	11-01-1-0-4-03	CAPS “Playas del Sur”	
30286/1	REYNO ROBERTO JOSE	2-98-64-07	11-01-1-0-4-02	CAPS “Batan”	
30424/1	ROJAS ROMINA DANIELA	2-98-64-07	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
30724/1	SANCHEZ CHAVES ANTONIO ULISES	2-17-64-05	11-01-1-0-3-01	CAPS N.º 1 “Dr. Arturo Illia”	
31034/1	DAL MOLIN ROMINA JUDIT	2-98-64-07	11-01-0-0-0-06	División Clínica Médica	
31409/1	PORTILLA MENDOZA RAFAEL FELIX VLADIMIR	2-98-65-07	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
31809/1	CONTE ROYNA CESAR AUGUSTO	2-98-65-07	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
32074/1	SANDOVAL JORGELINA ANAHÍ	2-98-65-07	11-01-1-0-4-14	CAPS “C. de Meyrelles”	
33067/1	FERRERO JORGE ALBERTO	2-17-66-05	11-01-1-0-4-02	CAPS “Batan”	
33209/1	CAMPOAMOR HECTOR OSCAR	2-17-64-05	11-01-0-0-0-00	Subsecretaria de Salud y Portección Sanitaria	
33588/1	RACCA ESTEFANIA	2-17-64-05	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
33634/1	TRUCCIA YESICA ANDREA	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
33771/2	CATALAN YSAC GLADYS ROXANA	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
34298/1	GODOY KARINA ELENA	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
34439/1	ROSSI GABRIELA INES MARCELA	2-17-65-05	11-01-1-0-4-02	CAPS “Batan”	
34866/1	BRUGNERA SARAVIA JORGE ANDRES	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
34867/1	VILLAR SOFIA	2-17-66-05	11-01-1-0-3-02	CAPS “Ameghino”	

34896/1	CORRADI TOMAS GUIDO	2-17-64-05	11-01-1-0-3-02	CAPS “Ameghino”	
35047/1	ZUAZQUITA IVANA MARISOL	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35058/1	MERCADO MANUEL EMILIANO	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35101/1	HERRERA JESSICA VALERIA	2-17-65-05	11-01-1-0-4-01	CAPS N.º 2 “Dr. Arturo Oñativia”	
35122/1	RIOS DANIELA ELIZABETH	2-17-65-05	11-01-1-0-4-02	CAPS “Batan”	
35151/1	LORENZO JORGE IGNACIO	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35153/1	LANDER MACHADO ANGEL RAFAEL	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35154/1	SALCEDO SANDO WINSTON ROOSEVELT	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35161/1	PERALTA LEONELA MARIAN	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35162/1	CAMPITELLI PAMELA NADIA	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35212/2	ETCHEGARAY MARIA PAZ	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35231/1	GONZALEZ DE MARTINEZ YARA FRANCIS	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35256/1	SPUCHES CRISTIAN ALEJANDRO	2-17-68-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35258/1	DEMATTEIS FABIAN OSCAR	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35316/1	ARANGO IGNACIO	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35490/1	FRANCO AILIN ROSANA	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35491/1	CASTRO ANDREA GISEL	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35555/1	RIQUELME DIEGO FRANCISCO	2-17-64-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35556/1	SABELLOTTI LUZ MARIA	2-17-65-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35580/1	LABARRAZ PAOLA LIS	2-17-65-05	11-01-1-0-3-02	CAPS “Ameghino”	
35610/1	DE SIMONE LUCAS	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
35888/1	PACHECO CABAÑA JOYSA BETZABET	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
36.580/1	SALCEDO GISELLE	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
36162/1	CORONAS MARIA DEL CARMEN	2-17-64-05	11-01-0-0-0-06	División Clínica Médica	
36291/1	MARIN MARIA AGUSTINA	2-17-66-05	11-00-1-0-0-01	División Coordinación SAME	
36566/1	DELLA CAMERA NANCY ELIZABETH	2-17-64-05	11-01-1-0-3-10	CAPS “Alto Camet”	
36580/1	SALCEDO GEORGINA FLAVIA GISSELLE	2-17-66-05	11-01-1-0-3-02	CAPS “Ameghino”	
36875/1	ANGELUCCI SOPRANO VERONICA FERNANDA	2-17-65-05	11-01-1-0-3-10	CAPS “Alto Camet”	
36980/1	MICHELENA BUSTAMANTE GLORIA ROSARIO	2-17-64-05	11-01-1-0-3-10	CAPS “Alto Camet”	

Decreto Nº 3094/22

General Pueyrredon, 30/12/2022

Visto

las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convalidación en concepto de horas extras laboradas por varios agentes en el Departamento Zoonosis durante el mes de octubre del año 2019 y

Considerando

Que a fs. 13 la Secretaría de Salud solicita el reconocimiento de las horas suplementarias realizadas, de acuerdo al detalle consignado a fs. 12 para cada agente.

Que en virtud de que los agentes dependientes de dicho Departamento desarrollan tareas insalubres, se requirió la presencia de agentes de otras Secretarías.

Que a fs. 16 la División Horas Extras y Minuto Nocturno remite a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes a fin de valorizar las horas extras referidas.

Que la Contaduría General solicita el dictado del acto administrativo pertinente, que convalide las horas extras laboradas e informadas.

Que corresponde dejar explícitamente aclarado, en virtud de no encontrarse registrado el devengamiento del gasto en los ejercicios financieros respectivos, que la citada convalidación se realiza como requisito previo y necesario para poder proceder a impulsar el instituto previsto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, y que oportunamente la autorización del Honorable Concejo Deliberante, de producirse, constituye el hecho generador que posibilita el registro y reconocimiento patrimonial de la deuda, momento hasta el cual no se encuentra perfeccionada.

Que obra a fs. 28 dictamen legal de la Dirección Dictámenes, el cual determina: "*Que las horas complementarias, reguladas en el art. 74 de la Ley 14.656, responden a la realización de tareas extraordinarias que exceden el horario máximo de la jornada laboral, fijándose en el articulado su forma de remuneración. No siendo un hecho habitual".*

Que concluye el dictamen *"Por lo expuesto, y entendiendo que la obligación de pago se encuentra alcanzada por el plazo de prescripción previsto en el art. 2560 del Código Civil y Comercial, corresponde dar impulso a las actuaciones"*.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Convalidase en virtud de lo expuesto en el exordio del presente, la realización de horas extras laboradas durante el mes de octubre de 2019, a favor de los agentes mencionados en el ANEXO I que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE SALUD y el señor SECRETARIO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal y dese intervención a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.

ep

BERNABEI BONIFATTI MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO Nº 3094

Legajo	Apellido y Nombre	Horas al 50%	Horas al 100%	Total a pagar	A.R.T	Jurisdicción	Activ. Programa	Activ. Proyecto	Activ. Obra	Fte.Fto.
17376/1	VAZQUES, JORGE	0	4	$ 3,547.41	$ 42.21	1110103000	42	0	0	110
22067/1	BEATRIZ, NANCY LORENA	4	3	$ 4,092.43	$ 48.70	1110111000	66	0	0	110
23275/2	ALCARIA, PATRICIA SUSANA	4	3	$ 4,704.11	$ 55.98	1110103000	40	5	0	110
23435/2	PAFUNDI, PATRICIA ALEJANDRA	0	3	$ 2,324.32	$ 27.66	1110123000	69	0	0	110
23519/1	VIARO, RUBEN ALFREDO	0	3	$ 1,926.52	$ 22.93	1110111000	67	0	0	110
23853/2	CASALI, NELBA CARINA	0	3	$ 2,241.48	$ 26.67	1110123000	69	0	0	110
24510/2	LAURITO, MARIA DE LOS ANGELES	0	3	$ 2,289.34	$ 27.24	1110123000	69	0	0	110
27002/2	LESCANO, NANCY BEATRIZ	0	3	$ 2,050.79	$ 24.40	1110123000	69	0	0	110
29235/1	LUCHEZZI, ESTEBAN ORLANDO	4	0	$ 1,950.08	$ 23.21	1110108000	1	0	0	110
29943/1	LAPORTE, SANTIAGO EZEQUIEL	0	3	$ 1,673.40	$ 19.91	1110123000	69	0	0	110
29954/1	SANCHEZ, SALVADOR JOAQUIN	4	3	$ 3,346.84	$ 39.83	1110103000	68	0	0	110
30058/1	GODOY, NOELIA AYMARA	4	0	$ 1,424.10	$ 16.95	1110101000	1	2	0	110
30735/1	BUCETA, GUIDO	4	0	$ 1,241.05	$ 14.77	1110101000	1	8	0	110
31994/1	MALVICA, VALENTINA	0	4	$ 1,641.55	$ 19.53	1110105000	1	1	0	110
32459/1	MARIEZCURRENA, ROCIO	0	3	$ 1,231.16	$ 14.65	1110103000	1	1	0	110

33803/2	ZALAZAR, MARTIN DIEGO	0	3	$ 989.09	$ 11.77	1110103000	1	1	0	110
33857/2	PAVON DEL CERRO, CELESTE GRISEL	8	0	$ 1,978.20	$ 23.54	1110103000	1	1	0	110
33891/1	SANDOVAL, ELIZABETH BELEN	0	3	$ 1,181.33	$ 14.06	1110123000	39	0	0	110

Decreto Nº 0081/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 23/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Declarar de Interés Municipal a la “Ruta del Año Nuevo Chino”,

ANEXOS

Decreto Nº 0085/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 24/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Declara desierto llamado a concurso interno Primera Categoria de Fila Orquesta Sinfonica

ANEXOS

Decreto Nº 0087/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 24/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Finaliza reduccion de haberes Ornella Sofia Cassulo

ANEXOS

Decreto Nº 0090/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Déjase expresamente establecido Bonificacion Profesional del 10%, al agente LUCAS ERNESTO JEREZ BOLOGNA Bonificacion Profesional

ANEXOS

Decreto Nº 0091/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Aplícanse TREINTA (30) días de suspensión a la agente LUCIANA SOLEDAD RODRÍGUEZ

ANEXOS

Decreto Nº 0092/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Otorga subsidio a la Cooperativa de Trabajo Verde Esperanza Limitada

ANEXOS

Decreto Nº 0093/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Convalídase el servicio adicional de verano, temporada estival 2022/2023

ANEXOS

Decreto Nº 0094/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Otorga subsidio a la Asociación Civil Hermanas de la Divina Providencia

ANEXOS

Decreto Nº 0095/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Reconócense los servicios prestados por el agente FEDERICO AGUSTIN MADOI

ANEXOS

Decreto Nº 0097/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 25/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

DIM Test Match del Seleccionado Argentino de Hockey Las Leonas

ANEXOS

Decreto Nº 0098/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Llamado concurso interno Jefe de Departamento para el Departamento Control de Personal

ANEXOS

Decreto Nº 0099/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Concede asueto al personal municipal el día 10 de febrero de 2023.

ANEXOS

Decreto Nº 0100/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Alta Tomas Cattaneo y Marcos Leonardo Fritz

ANEXOS

RESOLUCIONES DE

Resolución Nº 0002/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 11/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE GOBIERNO

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Encomienda atencion y firma Edith Lady Sofia Meaca

ANEXOS

Resolución Nº 0006/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 18/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE SALUD

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente LORENA MARICEL MENÉNDEZ

ANEXOS

Resolución Nº 0006/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 16/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE EDUCACION (A CARGO DEL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA)

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Designa Daiana Carla Soldatti

ANEXOS

Resolución Nº 0011/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 24/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE GOBIERNO

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Atencion y firma Claudia Raquel Montina

ANEXOS

Resolución Nº 0012/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Trasladar, a partir de la fecha de su notificación, al agente LEONARDO ADRIAN MOSIEWICKI

ANEXOS

Resolución Nº 0013/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE GOBIERNO

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Otorgar Adicional por titulo CAROLINA PAULA CARIGIANIS

ANEXOS

Resolución Nº 0018/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE EDUCACION

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Prorroga alta Cristina Esther Biadiu

ANEXOS

Resolución Nº 0019/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE EDUCACION

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Reconocer los servicios prestados por la agente CAMILA ANDREA FERNANDEZ SERRA

ANEXOS

Resolución Nº 0021/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE EDUCACION

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Reconocer los servicios prestados por el agente ARIEL ALEJANDRO LAGUZZI

ANEXOS

Resolución Nº 0022/23

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE EDUCACION

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Renuncia MARIA DE LAS MERCEDES ESPERON

ANEXOS

Resolución Nº 0014/232

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 26/01/2023

CORRESPONDE A SECRETARIA DE GOBIERNO

SE INFORMA QUE EL TEXTO COMPLETO EN PDF SE ENCUENTRA COMO ANEXO DEL PRESENTE

Otorga adicional por titulo universitario Mayra Belen Fretes

ANEXOS